



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 691
ANT. : Ord. N° 2334 SERVIU, de fecha 09.07.2021.
MAT. : (DDUI)(EGI)(BAS) ÑUÑO A prueba otorgar en Comodato dos (02) inmuebles SERVIU localizados en la comuna Ñuñoa. // Ingreso N 0100208 de fecha 24.06.2021.
ADJ. : Documentos detallados en los numerales 2, 3 y 4 del presente documento.

Santiago, 17 marzo 2025

A : ROBERTO ACOSTA KERUM
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO
DE : CAROLINA A. CASANOVA ROMERO
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

1. Mediante documento citado en el antecedente y correo del Departamento de Gestión Inmobiliaria SERVIU (17.10.2024), en virtud de la solicitud de Comodato de los inmuebles ID 1121 y 1122 detallados en el cuadro adjunto, SERVIU Metropolitano envía a esta SEREMI los antecedentes que sustentan el requerimiento de los terrenos, con el propósito de verificar si los proyectos a desarrollar en el lugar cumplen con las normas urbanísticas vigentes en el sector¹. En el contexto de la gestión de inmuebles de propiedad SERVIU, la tramitación del comodato fue evaluada favorablemente en la Mesa Técnica de fecha 07.05.2021, acta Núm. 83, para ser entregados a la "Fundación Centro Cultural Palacio de La Moneda".

CÓDIGO SIBIS	ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie m2	Rol SII	Tasación UF
13-00056	1121	Ñuñoa	Casa de la Memoria José Domingo Cañas	Equipamiento	T-1380	870,89	5414-3	41.156
Dirección	Av. José Domingo Cañas N° 1377							
13-00057	1122	Ñuñoa	Casa de la Memoria José Domingo Cañas	Equipamiento	T-1380	1.661,00	5414-4	53.851
Dirección	Av. José Domingo Cañas N° 1395							

¹ Letra k) del numeral 7.1. Resolución Exenta N°014464 de fecha 21.12.2017 de la Subsecretaría Ministerial de V y U.

La referida institución sostiene que los inmuebles han estado destinados al uso de la Cineteca Nacional, dependiente de la Fundación, para su archivo fílmico y documental y sus oficinas².

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y el Instrumento de Planificación Territorial vigente en la comuna Ñuñoa, el análisis elaborado por el Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura de esta SEREMI, concluye que los terrenos tienen factibilidad normativa para acoger, en relación con los usos de suelo permitidos, los proyectos planteados por la entidad comodataria. Por consiguiente, se informa mediante Ficha N° 193/2024, que el terreno cuenta con informe normativo previo favorable, para dar continuidad a la tramitación del contrato de comodato.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, esta Secretaría Ministerial aprueba otorgar en comodato el inmueble SERVIU individualizado, por un plazo de 5 años³, y suscribe la declaración conjunta de bien no prescindible proporcionada por su Ord. N°2334 citado en el antecedente. De ese modo se da cumplimiento a lo señalado en el numeral 7.1, de la Resolución Exenta N°014464 de fecha 21.12.2017 de la Subsecretaría Ministerial de V y U.

2. Se adjunta copia de los siguientes antecedentes (SERVIU):

ORD N°2334 SERVIU, de fecha 09.07.2021.
Declaración Conjunta de Bien No prescindible N°C371 del 03-06-2021
Informe de Fiscalización N° 176 del 18-01-2019
Informe de Fiscalización N° 177 del 18-01-2019
Informe de Tasación N°110 del 07-05-2021.
Informe de Tasación N°111 del 07-05-2021.
Certificados de avalúo SII del 15-06-2021- ID 1121
Certificados de avalúo SII del 15-06-2021- ID 1122
Copia Plano 1380
Acta de Mesa Técnica N°83 del 07-05-2021
Res. Exenta N°014464_21.12.2017 Subsecretaria Ministerial de Vy U.

3. Se adjunta copia de los siguientes antecedentes (Entidad Solicitante):

Formulario de Solicitud del 01-09-2020
Carta del 23-07-2020
Carta de Compromiso firmada
Copia Rol Único Tributario
Copia Cédulas de Identidad Directiva y Representante - Abdollah Ommidvar Farhadi
Copia Cédulas de Identidad Directiva y Representante - Alan Trampe Torrejon
Copia Cédulas de Identidad Directiva y Representante - Beatriz Bustos Oyanedel
Copia Cédulas de Identidad Directiva y Representante - Gonzalo Cienfuegos Browne
Copias de Estatutos Constituidos
Poderes Directiva Ejecutiva
Certificado de Directiva Vigente Persona Jurídica Sin Fines de Lucro

4. Se adjunta copia de los siguientes antecedentes SEREMI.

Informe SEREMI-RM Análisis Normativo de inmueble localizado en la comuna Ñuñoa: Ficha normativa de Terreno N° 193/2024.

Declaración Conjunta de Bien No prescindible N° C371, suscrita por Seremi Minvu R.M.

Saluda atentamente a Ud.

² Carta Centro Cultural Palacio de La Moneda 23.07.2020.

³ Letra e) del numeral 7.1. Resolución Exenta N°014464 de fecha 21.12.2017 de la Subsecretaría Ministerial de V y U.

CAROLINA CASANOVA ROMERO
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

ORM/BAS/MAA/PLG

Distribución

- CORREO ELECTRÓNICO OFPASERVIURM@MINVU.CL
- SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
- DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA
- ARCHIVO.

Ley de Transparencia Art 7.G